

En la página 97 donde dice:
«Núm. Expte.: 047/1765371.
Interesado: Francisco Pereira Chaves.»
Debe decir:
«Núm. Expte.: 047/1765371.
Interesado: Antonio Iván Jiménez Domínguez.»

Y donde dice:
«Núm. Expte.: 047/1751965.
Interesado: Juan Miguel Luque Pernia.»
Debe decir:
«Núm. Expte.: 047/1751965.
Interesado: Moulay Youssef el Idrissi.»

Sevilla, 17 de junio de 2009

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 1 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

- Nombre y apellidos y DNI/NIF: Esteban Bautista Roldán, 52320792-R.
Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente Sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Expte. CO/0309/08.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 7 de mayo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0309/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.
Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, situada en la calle Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta.
- Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Marrufo Miranda, 523300745-H.
Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente Sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0312/08
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 25 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0312/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.
Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, situada en la calle Santo Tomás de Aquino s/n, 5ª planta.
- Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Manuel del Campo Quintero, 44204476-V.
Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima HU-058/08-P.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 16.4.09.
Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avd. Julio Caro Baroja, s/n. Huelva.
- Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Rodríguez Martín, 75855840T.
Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima HU-077/08-P.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 30.3.09.
Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avd. Julio Caro Baroja, s/n. Huelva.
- Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Cordero Fernández, 29769478A.
Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador de pesca marítima HU-109/08-P.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 17.4.09.
Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avd. Julio Caro Baroja, s/n. Huelva.
- Nombre y apellidos y DNI/NIF: María Helena Messias Pineiro, X3.342.108-R.
Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador Expte. núm. HU/0066/09.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo de 4 de junio de 2009.
Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Conse-

jera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avd. Julio Caro Baroja, s/n. Huelva.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan José Pavón Barragán, 48.9463.345-E
Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador Expte. núm. HU/0236/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de archivo de 27 de mayo de 2009.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en Avd. Julio Caro Baroja, s/n. Huelva.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Córdoba Medrano, 24.233.674-T.
Procedimiento/núm. de Expte.: S.A. GR/0339/08 (N. REF. RCM/-DS-1264/09).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 25 de marzo de 2009 de la Sra. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la calle Gran Vía, núm. 48. Granada.

9. Denominación social y CIF: Jon Vasco, S.L. B-91.331.835.
Procedimiento/núm. de Expte.: Sancionador en materia de pesca (Delegación Sevilla SE/0442/08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 31 de marzo de 2009.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2009, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz).

Mediante Decreto 90/2007, de 27 de marzo, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un período de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 de dicho Decreto,

DISPONGO

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, desde la fecha de publicación de la presente Resolución hasta el próximo día 30 de septiembre.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, y en la web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3. El período de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio>), y en la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 25 de junio de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2009, sobre información pública del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz.

Mediante Decreto 92/2007, de 27 de marzo, se formula el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz, en el que se recoge la necesidad de someter el mismo a un período de información pública una vez concluida la elaboración de los trabajos técnicos y previo informe de la Comisión de Redacción.

Por ello, conocido e informado el documento por la Comisión de Redacción creada en el Decreto de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 de dicho Decreto,

DISPONGO

1. Someter a información pública el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de dicho Plan, desde la fecha de publicación de la presente Resolución hasta el próximo día 30 de septiembre de 2009.

2. La documentación del Plan quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, en Sevilla, en la sede de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, y en la web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

3. El período de información pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El Plan se podrá consultar y se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, como telemáticamente a través de la página Web de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio